

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2026-2191

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

SUMARIO

Resolución de Alcaldía, de 18 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Pedroche, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la selección de personal funcionario, para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la selección de personal funcionario, para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

1	XXX5022XX	María Ángela Martín Medina	Admitido
2	XXX0096XX	José Ramón Ruiz García	Admitido
3	XXX8038XX	Francisca María Conde Moreno	Admitido
4	XXX3135XX	Eva María Expósito Mesa	Admitido
5	XXX1111XX	Florencia Pedrajas Morales	Admitido
6	XXX3910XX	Rocío Cobos Gaitan	Admitido
7	XXX5532XX	María José Moya Ruiz	Admitido
8	XXX4868XX	Juan Francisco Díaz Domenech	Admitido
9	XXX5531XX	Azahara Ruiz Álamo	Admitido
10	XXX4965XX	Bernardina Amor Rodríguez	Admitido
11	XXX6904XX	Ana María Bejarano Sánchez	Admitido
12	XXX7323XX	Inmaculada Aperador Torralbo	Admitido
13	XXX0327XX	Yolanda Inarejos Navarro	Admitido
14	XXX1291XX	Rafael Sepulveda Villen	Admitido
15	XXX2335XX	Ana Palomo Ruiz	Admitido
16	XXX5724XX	Lourdes Molleja García	Admitido
17	XXX9583XX	Daniel Mansilla Castillo	Admitido
18	XXX6240XX	María Isabel Torralbo Díaz	Admitido
19	XXX6664XX	María Ángeles Cano Tirado	Admitido
20	XXX5692XX	María Teresa Ruiz Ruiz	Admitido

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FDB DECB 144C 0B17 329C Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



0FDBDECB144C0B17329C

21	XXX2143XX	Ana Belén Cobos Moreno	Admitido
22	XXX4166XX	Emilia Rojas Díaz	Admitido
23	XXX9683XX	Lorena Gómez Cobos	Admitido
24	XXX2684XX	Carmen Gutiérrez Salguero	Admitido
25	XXX7831XX	Isabel Mena Rubio	Excluido (4)
26	XXX0742XX	Dunia Abreu Troche	Admitido
27	XXX6219XX	Francisca Catalina Navarro Cazorla	Admitido
28	XXX6224XX	Paula del Rio Fernandez	Admitido
29	XXX4554XX	Dolores Gallego Ayllon	Admitido
30	XXX3401XX	Ana María Pizarro Cachinero	Admitido
31	XXX5513XX	Juan Antonio Moreno Moya	Admitido
32	XXX9431XX	Carmen Cabanillas Risco	Admitido
33	XXX6184XX	Miriam Elizabeth Fernández Fernández	Admitido
34	XXX5039XX	Marina Pozuelo Torralbo	Admitido
35	XXX4431XX	Ana Belén Moreno Ceña	Admitido
36	XXX6655XX	María del Mar Muñoz Herrera	Admitido
37	XXX6631XX	Jessica Fernández García	Admitido
38	XXX6660XX	María Dolores Arribas Cerro	Admitido
39	XXX0381XX	Paula Bretón Caballero	Admitido

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 14 de julio de 2025, a las 12:00 horas, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Debido al numero de aspirantes y a la dotación de espacios municipales el lugar se publicara mediante anuncio oficial.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FDB DEC B 144C 0B17 329C Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0FDBDEC B144C0B17329C

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pedroche, 18 de junio de 2026.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FDB DECB 144C 0B17 329C **Fecha Firma:** 29-06-2026 07:57:30

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0FDBDECB144C0B17329C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba